



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 21 de junio del 2023.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2023-CM-MDSS, de fecha 20 de junio del 2023; y teniéndose el pedido de los señores regidores: Jefferson Artemio Paucar Coaquira, Pedro Luna Huilca, Mausauri Huarancca Lima, Ricardo Picchutito Bejar y Julio Jhair Condori Aragón, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, en el sub numeral 1.1. del numeral 1 del artículo IV de su Título Preliminar indica que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 036-2023-CM-MDSS, de fecha 12 de junio del 2023, se autorizó la participación de los señores regidores: Jefferson Artemio Paucar Coaquira, Pedro Luna Huilca, Mausauri Huarancca Lima, Ricardo Picchutito Bejar y Julio Jhair Condori Aragón, en el reconocimiento con la "Medalla del Congreso" a nuestro Alcalde Vitalicio "Patrón de San Sebastián", el mismo que se realizó en la Ciudad de Lima en la Sala Basadre del Palacio Legislativo el día 13 de junio del 2023;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2023-CM-MDSS, de fecha 20 de junio del 2023, los señores regidores: Jefferson Artemio Paucar Coaquira, Pedro Luna Huilca, Mausauri Huarancca Lima, Ricardo Picchutito Bejar y Julio Jhair Condori Aragón, realizan el pedido de reconsideración del Acuerdo de Concejo N° 036-2023-CM-MDSS, de fecha 12 de junio del 2023, referente a la asignación de viáticos y pasajes aéreos hasta el día 14 de junio del 2023, por haber realizado trámites y gestiones institucionales en las diferentes carteras ministeriales en la Ciudad de Lima;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por **UNANIMIDAD** en la Sesión Ordinaria N° 011-2023-CM-MDSS, de fecha 20 de junio de 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta.**

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reconsideración del Acuerdo de Concejo N° 036-2023-CM-MDSS, de fecha 12 de junio del 2023, referente a la asignación de viáticos y pasajes aéreos hasta el día 14 de junio del 2023, de los señores regidores: Jefferson Artemio Paucar Coaquira, Pedro Luna Huillca, Mausauri Huarancca Lima, Ricardo Picchutito Bejar y Julio Jhair Condori Aragón, por haber realizado trámites y gestiones institucionales en las diferentes carteras ministeriales en la Ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley N° 27444, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
GPP
CA
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jimenez Chuquilapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Brielgel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"

